

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B. Oposiciones y concursos

#### ADMINISTRACIÓN LOCAL

**4763** *Resolución de 18 de marzo de 2022, del Ayuntamiento de Sant Boi de Llobregat (Barcelona), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» de 18 de marzo de 2022, se han publicado íntegramente las bases específicas que han de regir la convocatoria para proveer:

Once plazas de Agente de Policía, pertenecientes a la escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales, clase de Policía Local, Grupo C, Subgrupo C2, mediante el sistema de oposición, tres en turno de movilidad horizontal; y ocho en turno libre.

El plazo de presentación de instancias será de veinte días hábiles a contar desde el siguiente al de la última publicación en el «Diario Oficial de la Generalitat de Catalunya» o en el «Boletín Oficial del Estado».

La resolución mediante la que se aprueba la lista de admitidos/as y excluidos/as se hará pública en el «Diario Oficial de la Generalitat de Catalunya» o se notificará en cualquiera de las formas previstas en los artículos 40 y 41 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Sant Boi de Llobregat, 18 de marzo de 2022.–La Teniente de Alcalde del Área de actuación de Alianzas, Innovación y Gobierno Interno, Salut González Martín.